IBAL SIG	**LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-049 **FECHA VIGENCIA:** 2021/10/22 **VERSIÓN: 01**

LISTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26

INVITACION N° 156 DE 2022 **FECHA DE VERIFICACION:** 30-AGO-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS (TECNICAS ANALITICAS DE MICROBIOLOGIA) DEL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD y EL LABORATORIO DE AGUAS RESIDUALES DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta la cual debe ser firmada por el representante legal	X		**2-3**
2.- Certificado de existencia y Representación Legal: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		**Del 4 al 13** Fecha: 02/08/2022 AQUALAB SAS Nit: 800.018.856-9 Dirección: Cra 13 No 113-94 Bogotá D.C. Rep. Leg: Mauricio Andres Aponte Ortega - C.C. No. 80.876.715
3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente			**N/A**
4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	X		**14** Rep. Leg: Mauricio Andres Aponte Ortega - C.C. No. 80.876.715
5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.	X		**Del 15 al 20**
6.- Clasificación RUT: Su inscripción se debe acreditar de en cualquiera de las siguientes actividades: CODIGO: 4664 DESCRIPCION: Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	X		**22** códigos - 4664
7.- Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		**23-24**

8.- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		**25-26**
9.- Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:	X		**28**
10.- Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).	X		**27**
11.- Hoja de vida en formato de la función Pública para la persona jurídica.	X		**29**
12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado	X		**34**
13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, **Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:** Presentar certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).	X		**33**
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
a. PROPUESTA ECONOMICA:			
El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar.	X		**38** Valor total oferta: ***$116.790.260***

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad de las características técnicas, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.	X		**38** Aporta características tecnicas solicitadas
Nota 2: Por tratarse de un oferente único, por tanto, fue el proveedor con el que se construyó el presupuesto deberá mantener o disminuir el valor unitario de cada item establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. Es factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.	X		**38** Mantiene los valores con los que se construyo el presupuesto
2. PROPUESTA TÉCNICA:			
CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE. El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:			
1. Presentar certificación suscrita por la misma empresa, donde manifieste que son distribuidores exclusivos	X		**36 y del 37 al 44**
2. Todos los vehículos que transporten sustancias peligrosas, deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002. Certificar por escrito.	X		**36**
3. Certificar por escrito que una vez sea adjudicado el contrato se hará entrega de las hojas de seguridad, hojas de emergencia y fichas técnicas de los productos a suministrar	X		**36**
4. El contratista deberá entregar la matriz de riesgo ambiental, para el desarrollo de la ejecución del contrato.	X		**36**
5. Certificar por escrito que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que maneja la sustancia química	X		**36**
6. certificar por escrito que cuenta con el stock de los insumos a ofertar para cumplir con los términos de entrega establecidos dentro del contrato	X		**36**
7. Certificar por escrito que las etiquetas de los productos están en buen estado y cuentan con toda la información sobre el manejo seguro de la sustancia química, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgo	X		**36**
8. Certificar por escrito que las etiquetas cuentan como mínimo con: identidad del producto, nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro de las Naciones Unidas	X		**36**
El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado			

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador informa al ordenador del gasto que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar, por lo tanto, resulta viable celebrar contrato

Proponente:	AQUALAB SAS
Nit	800.018.856-9
Representante Legal:	MAURICIO ANDRES APONTE ORTEGA
Documento De Identidad C.C.	80.876.715
Dirección:	CARRERA 13 #113-94 Bogota
Celular:	3212412579
Correo Electrónico	comercial@aqualabsas.com.co
Tipo De Empresa:	PERSONA JURIDICA
Responsabilidad Fiscal	(48) Responsable de IVA
Valor De La Oferta Económica Iva Incluido	$116.790.260 IVA INCLUIDO DEL 19%
Valor A Contratar	$116.790.260 IVA INCLUIDO DEL 19%

En constancia se firma, a los 30 días del mes de agosto de 2022

GLADYS DE LA PAVA BEDOYA
Profesional Especializado III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua

MARCO TULIO ORTIZ RAMOS
Almacenista General (e)